



PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS.

CIRCULAR CJE/SG/113-14

FORO MORELENSE DE ABOGADOS Y
PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, mediante sesión ordinaria celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil catorce, acordó: Tomando en consideración que en sesión de Pleno extraordinaria de fecha dos de octubre de la presente anualidad, este cuerpo colegiado autorizó la creación de la Central de Actuarios del Poder Judicial del Estado de Morelos; y, para facilitar las funciones de dicha Central, se ha implementado un sistema de digitalización de la documentación que integren los expedientes mercantiles. Por tal motivo para agilizar el servicio y atención en las áreas correspondientes, solicítase al Foro Morelense de Abogados y Público en General que a partir del día veinticuatro de noviembre de la presente anualidad, las demandas mercantiles que ingresen a la Oficialía de Partes Común del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como los documentos y/o escritos cuyos expedientes queden radicados después de esa fecha, sean presentados de la siguiente forma:

1. Sin engrapar
2. Señalar el código postal del domicilio para oír y recibir notificaciones. De ser el caso, señalar un correo electrónico.
3. Documentación legible que permita su adecuada digitalización.

Comuníquese esta determinación mediante circular por una sola vez en el Boletín Judicial que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, y sólo para una mayor difusión publicitese en la página de internet de esta institución para conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos: 18 de Noviembre de 2014
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS

LIC. YOLOXÓCHITL GARCÍA PERALTA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO